



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - PLENO

**ACUERDO N° 121
DE 14 DE FEBRERO DE 2025**

**"POR EL CUAL SE CREA E IMPLEMENTA DENTRO DEL ÓRGANO JUDICIAL
UN NUEVO JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA DE FAMILIA
EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ".**

En la ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de febrero del dos mil veinticinco (2025), se reunieron los Magistrados que integran el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia de la Secretaria General.

Abierto el acto, la Honorable Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, **MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS**, hizo uso de la palabra para manifestar que el motivo de la reunión era considerar la creación e implementación dentro del Órgano Judicial, de un nuevo juzgado de Ejecución de Pensión Alimenticia de Familia, atendiendo a la división territorial en lo judicial, prevista en el Libro Primero del Código Judicial, vigente en la República de Panamá.

Sometida a consideración la propuesta, ésta recibió el voto unánime de los Magistrados que componen el Pleno de la Corte Suprema de Justicia y, en consecuencia, se acordó, acatando lo dispuesto en el numeral 7 y en ejercicio de la atribución legal que le confiere el numeral 11, ambos del artículo 87 del Código Judicial, la creación de una nueva dependencia judicial en la provincia de Panamá.

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Pleno de la Corte Suprema de Justicia adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar al usuario del servicio público y a la ciudadanía, una administración de justicia pronta.

Que la Ley 42 de 7 de agosto de 2012, en su artículo 80, reformado por la Ley 45 del 14 de octubre de 2016 en su artículo 38, se crean en las jurisdicciones de familia y de niñez y adolescencia, los juzgados de ejecución de pensiones alimenticias con competencia distrital, a partir del 2017, con el fin de dar efectivo cumplimiento a las órdenes que se impartan con relación a los pagos de las pensiones alimenticias y de que se resuelva lo correspondiente al incumplimiento.

Que la valoración estadística refleja que, en la provincia de Panamá, se ha producido un considerable aumento en los procesos de competencia de la jurisdicción de Familia.

Que tal incremento exige la creación de un nuevo despacho que permita dar efectiva y pronta respuesta a los usuarios, quienes requieren una administración de justicia expedita e ininterrumpida dentro de los procesos que se ventilan en los tribunales, tal como lo establece el artículo 201 de la Constitución Política de la República de Panamá.

Que para la vigencia fiscal 2025, en concordancia con el Plan Estratégico Institucional 2020-2030, que tiene como lema "*Comprometidos con la Justicia*", se ha logrado la dotación de los



ACUERDO N° 121 DE 14 DE FEBRERO DE 2025. "POR EL CUAL SE CREA E IMPLEMENTA DENTRO DEL ÓRGANO JUDICIAL UN NUEVO JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA DE FAMILIA EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ".

fondos necesarios para la creación, en ejercicio de la atribución que le confiere el numeral 11 del artículo 87 del Código Judicial, de nuevas dependencias para reforzar este Órgano del Estado,

por lo que,

ACUERDAN:

PRIMERO: Crear e implementar el siguiente Juzgado de Ejecución de Pensión Alimenticia de Familia:

- Juzgado 2° de Ejecución de Pensión Alimenticia de Familia en el Primer Distrito Judicial, con sede en el Primer Circuito Judicial de Panamá, en la Ciudad de Panamá.

SEGUNDO: El Juzgado de Ejecución de Pensión Alimenticia de Familia que se crea e implementa por medio del presente Acuerdo, tendrá competencia como Tribunal Seccional de Familia, y estará integrado por el personal que determine la Estructura de Cargos del Órgano Judicial.

TERCERO: Todos los cargos dentro del Juzgado creado e implementado mediante el presente Acuerdo deberán ocuparse, conforme a las nomas de la Ley N°53 de 27 de agosto de 2015, que regula la Carrera Judicial, una vez concluyan los concursos respectivos.

CUARTO: El juzgado creado e implementado mediante el presente Acuerdo, tramitará y decidirá los procesos que le sean repartidos, hasta que se equipare en cuanto al número de procesos con los Juzgados existentes, y posteriormente, conocerá los que le correspondan mediante Acuerdo de Reparto, conforme a lo preceptuado en el artículo 158 del Código Judicial.

QUINTO: Las gestiones y actuaciones en los procesos asignados al juez del nuevo juzgado, se surtirán y cumplirán en las instalaciones que se les asignen.

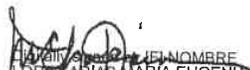
SEXTO: Remítase copia autenticada del presente Acuerdo a la Secretaría Administrativa y a la Direcciones de Planificación y Presupuesto, Servicios Generales e Informática, a la Secretaria Técnica de Recursos Humanos y a las Direcciones de Estudio de Recursos Humanos y de Gestión Administrativa; y a la Secretaria Técnica de Asuntos Judiciales para los trámites correspondientes.

SÉPTIMO: Este Acuerdo comenzará a regir desde su aprobación y será publicado en la Gaceta Oficial.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 87 y 158 del Código Judicial, Ley N° 53 del 27 de agosto de 2015.

No habiendo otros temas que tratar, se dio por terminado el acto y se dispuso hacer las comunicaciones correspondientes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


FIRMADO POR: NOMBRE
LÓPEZ ARIAS, MARÍA EUGENIA
- ID 6-206-2705
Date: 2025.02.14 17:15:19 -05:00

María Eugenia López Arias
Magistrada Presidenta
de la Corte Suprema de Justicia



ACUERDO N° 121 DE 14 DE FEBRERO DE 2025. "POR EL CUAL SE CREA E IMPLEMENTA DENTRO DEL ÓRGANO JUDICIAL UN NUEVO JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA DE FAMILIA EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ".

Digitally signed by [F] NOMBRE
VÁSQUEZ REYES CARLOS
ALBERTO - ID 8-234-511
Date: 2025.02.17 09:29:44 -05:00

Magistrado Carlos Alberto Vásquez Reyes

Digitally signed by [F] NOMBRE
ARROCHA OSORIO OLMEDO
RKYMUNDO - ID 2-121-203
Date: 2025.02.17 15:56:58 -05:00

Magistrado Olmedo Arrocha Osorio

Digitally signed by [F] NOMBRE
CHEN STANZIOLA MARIA
CRISTINA - ID 2-137-945
Date: 2025.02.19 15:51:10 -05:00

Magistrado Cecilio Cedalise Riquelme

Magistrada María Cristina Chen Stanziola

Digitally signed by [F] NOMBRE
CHENG ROSAS MIRIAM
YADIRA - ID 8-174-889
Date: 2025.02.17 17:47:20 -05:00

Magistrada Miriam Cheng Rosas

Digitally signed by [F] NOMBRE
CORNEJO BATISTA MARIBEL
ID 9-154-69
Date: 2025.02.17 10:08:53 -05:00

Magistrada Maribel Cornejo Batista

Magistrada Ariadne Maribel García Angulo

Magistrada Angela Russo de Cedeño

Digitally signed by [F] NOMBRE
YUEN CERRUD YANIXSA
YORIEL - ID 8-219-1209
Date: 2025.02.14 09:07:52 -05:00

**Yanixsa Y. Yuen C.
Secretaria General**

Código de verificación
7cdf90f6-41bc-4c81-b6f7-a152b65352bd
Electrónico

